



LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



22-2004

Año XXVIII

3 de setiembre de 2004

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN 4899

MARTES 3 DE AGOSTO DE 2004

Artículo	Página
1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesiones 4892, 4893, 4894, 4895	2
2. <u>INFORMES DE LA RECTORA</u>	2
3. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	2
4. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes	3
5. <u>JAFAP</u> . Informe de labores 2003	3
6. <u>AGENDA</u> . Se traslada análisis del dictamen sobre Reglamento del beneficio de residencias para población estudiantil de la Universidad de Costa Rica	4
7. <u>PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN</u> . Propuesta de modificación del monto de los topes de contratación administrativa definidos para cada instancia adjudicadora de la Institución	4

SESIÓN 4900

MIÉRCOLES 4 DE AGOSTO DE 2004

1. <u>AGENDA</u> . Ampliación	7
2. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesiones 4896, 4897, 4898	7
3. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	7
4. <u>TRATADO DE LIBRE COMERCIO</u> . Se recibe al Ministro de Comercio Exterior para hablar sobre el tema	7
5. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes	7
6. <u>COMISIÓN ESPECIAL</u> . Ratificación	7
7. <u>PROYECTO DE LEY</u> . Creación del Colegio Universitario del Caribe Norte	7
<u>ESTATUTO ORGÁNICO</u> . Propuesta de modificación a los artículos 59 y 64. <i>En consulta</i>	15

VICERRECTORÍA DE ACCIÓN SOCIAL

<u>REPORTES DE TCU</u> . II ciclo 2004	16
--	----

Resumen del Acta de la Sesión N° 4899

Celebrada el martes 3 de agosto de 2004

Aprobada en la sesión 4903 del martes 17 de agosto de 2004

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** aprobar con modificaciones de forma las actas de las sesiones N.os 4892, 4893, 4894 y 4895.

ARTÍCULO 2. Informes de la Rectoría:

a) Convenio FEES

La señora Rectora, Dra. Yamileth González se refiere a la finalización de las negociaciones del FEES, el trabajo desarrollado por CONARE y a las ventajas que tiene para las Universidades Estatales el nuevo convenio.

ARTÍCULO 3. Informes de Dirección:

a) Doctorado Honoris Causa

La Escuela de Economía solicita otorgar el Doctorado Honoris Causa al profesor Lawrence Klein, Premio Nobel de Economía. Coordina la doctora Olimpia López A. Nombrar Comisión con dos miembros más del Consejo Universitario.(Oficio CU-P-04-07-086).

b) Comisión Institucional de Pensiones

Mediante oficio con fecha 1° de julio de 2004, el Coordinador de la Comisión Institucional de Pensiones de la Universidad de Costa Rica adjunta copia del documento que fue entregado al Presidente de la Sala Constitucional, licenciado Luis Fernando Solano.

c) TEU

En oficios TEU-809-04 y TEU 824-04, respectivamente, el presidente del Tribunal Electoral Universitario informa sobre la elección de las siguientes autoridades universitarias: Dr. José Miguel Rodríguez Zamora, Director de la Escuela de Ciencias Políticas, el viernes 1° de julio de 2004. Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Decano de la Facultad de Ciencias, el miércoles 21 de julio.

d) Oficina de Recursos Humanos

Mediante oficio ORH 4505-2004, la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, M.Sc. Margarita Esquivel Porras, remite los índices salariales docentes y administrativos que rigen a partir del 1° de junio del 2004.

e) Diagnóstico Institucional

Mediante oficio R-3907-2004, la Oficina de Planificación remite un ejemplar del Diagnóstico Institucional. Se traslada a la Comisión de Política Académica con el objeto de que sirva como insumo en el momento de definir las políticas institucionales.

f) Facultad de Educación

En oficio DED-302-2004, la doctora Sandra García, Decana de la Facultad de Educación, envía su criterio en relación con el oficio CIEM-303-04, referente al procedimiento que se sigue en el Consejo Superior de Educación para el conocimiento de los asuntos que llegan a su seno.

g) Contraloría Universitaria

Mediante oficio OCU-R-092-2004, la Contraloría Universitaria envía copia del oficio remitido a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en el que se refieren al documento denominado "Federación de Estudiantes Universidad de Costa Rica, Estados Financieros al 31 de diciembre del 2003 con dictamen del auditor independiente".

h) Rectoría

Mediante oficio R-3509-2004, la Rectora comunica que del período 17 al 25 de julio del 2004 participó en la Asamblea General del Grupo de Universidades La Rábida, en Huelva, España, y visitó la Universidad de Córdoba. El doctor Henning Jensen P. asumió el cargo de Rector interino.

i) Vicerrectoría de Investigación

Mediante oficio VI-2872-COVI-57-04, la Vicerrectoría de Investigación comunica los siguientes nombramientos: M.Sc. Gerardo Umaña Villalobos, Director del CIMAR, Dr. José A. Bonilla Vargas, Director del CIBCM.

j) Departamento de Docencia Universitaria

Mediante oficio EFD-D.D.U-190-2004, la Dra. Alicia Sequeira R., Profesora del Departamento de Docencia Universitaria, agradece al Consejo del Área de Ciencias Sociales el considerar su nombre como candidata para formar parte de la Comisión de Régimen Académico; a la vez, agradece al Consejo Universitario haberla recibido en plenario para el fin planteado.

k) Contraloría Universitaria

Mediante oficio 334-2004, el M.A. Carlos A. García Alvarado, Contralor de la Universidad, informa sobre los logros obtenidos con su participación en la Decimoquinta Asamblea Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, celebrada en la Universidad de Quintana Roo, en la ciudad de Chetumal, México.

l) Rectoría

Mediante oficio R-3821-2004, la Rectoría informa sobre algunos avances en los sistemas de redes inalámbricas, lo cual ha permitido adquirir un punto de acceso para

navegación web y correo electrónico, cuya cobertura permitiría brindar este servicio al Consejo Universitario.

- m) Premio “Rodrigo Facio Brenes”
En oficio R-3399-2004, la Comisión Dictaminadora del Premio “Rodrigo Facio Brenes” envía el acta en la cual se pronuncia sobre este premio.
- n) Oficina de Recursos Humanos
Mediante oficio ORH-4248-2004, la magistra Ana Ligia Monge Quesada, agradece el apoyo y asesoría brindado durante su gestión como Jefa de la Oficina de Recursos Humanos.
- ñ) Facultad de Ciencias Agroalimentarias
Mediante oficio DCA-501-2004, el doctor Renán Agüero A., Decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, envía copia de la nota dirigida a la Vicerrectora de Docencia, sobre su participación en la Fourth Meeting of the Central American Forum for Dialogue and Integration in Agricultural Education and Natural Resources y su participación en la Asamblea de la Asociación Centroamericana de Educación Agrícola Superior, en la cual resultó electo Presidente de la Junta Directiva. Además, se refiere también a su viaje a Washington, a las instalaciones del Banco Mundial.
- o) Finca Experimental de Santa Ana
Mediante oficio R-3446-2004, la Rectoría envía nota al Vicerrector de Investigación en la que solicita el criterio de esa instancia sobre la venta de la Finca Experimental de Santa Ana.
- p) Viáticos ratificados durante el receso
El Dr. Víctor Sánchez informa sobre las solicitudes de apoyo financiero ratificadas en el período de receso:
(Ver cuadro en la página 10)
- q) Graduaciones
El Dr. Víctor Sánchez informa sobre la graduación que se llevará a cabo el jueves 12 de agosto e insta a los Miembros del Consejo Universitario para que participen.
- r) Informe de los miembros del Consejo Universitario
Se realizan comentarios sobre los siguientes asuntos: graduaciones extraordinarias, relaciones de la Caja Costarricense del Seguro Social y la Universidad de Costa Rica, y manejo de desechos y basura en la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: *(Ver cuadro en la página 13)*

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-04-27 sobre “Informe de labores 2003 de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.”

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 20 del Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica dice lo siguiente:
La Junta deberá presentar al Consejo Universitario y a sus afiliados, un informe anual de labores escrito, el cual incluirá los estados financieros, auditados por una firma reconocida a nivel nacional, y cualesquiera otros datos relacionados con el estado y manejo del Fondo. Dicho informe se confeccionará con base en la información que presente el Gerente, siguiendo los lineamientos existentes para este fin, y aquellos específicos que dicte el Consejo Universitario.
2. La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, en sesión 1304, celebrada el 15 de marzo de 2004, aprobó el Informe de labores correspondiente al período 2003.
3. El Lic. José Luis Tijerino Sancho, secretario de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, remite al Consejo Universitario el documento titulado Informe de labores 2003 de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JD-JAFAP-N.º 22-04 del 29 de marzo de 2004).
4. El informe presentado por la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica satisface las expectativas de la información solicitada por el Consejo Universitario.
5. Mediante oficio OCU-R-060-2004, del 25 de mayo de 2004, la Contraloría Universitaria emite su criterio al respecto, sin que existan señalamientos que ameriten mayores observaciones.

ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe de labores 2003 de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.
2. Solicitar a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica que en los próximos informes de labores, incluido el del año 2004, se incorporen las observaciones y recomendaciones dadas por la Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-060-2004, entre otras, las referidas a:
 - 2.1. Contenido mínimo del informe de labores, el cual se debe elaborar de acuerdo con el siguiente esquema:

- a) Resultados del período:
1. Cartera Crediticia:
 - Presupuesto de colocación.
 - Ejecución real por programas.
 - Rendimientos.
 - Cobertura de población.
 - Antigüedad de saldos.
 2. Inversiones transitorias:
 - Normativa y políticas de inversión
 - Cartera de Inversiones y su clasificación.
 - Rendimientos.
 3. Situación Financiera:
 - Balance de Situación.
 - Estado de Resultados.
 - Situación Patrimonial
 - Estado de Origen y Aplicación de Recursos.
 - Costo operativo anual.
 - Presupuesto operativo.
 4. Programas de captación.
 5. Actualización de normativa.
 6. Seguimiento de acuerdos de Junta Directiva.
 7. Auditoría Externa y seguimiento de recomendaciones.
 8. Comentario y aporte de la Auditoría Interna.
- b) Análisis de los resultados del período y de la ejecución del plan anterior.

Se puede incluir en este apartado las consideraciones de la JAFAP sobre los principales aspectos incluidos en el resultado del período y la ejecución del plan operativo anual. Es decir, en este punto, puede proporcionar información que permita al Consejo Universitario valorar la gestión de la JAFAP al finalizar el año. Así por ejemplo, en el primer punto denominado cartera crediticia, la JAFAP puede analizar qué tan efectiva fue la satisfacción de créditos a nivel de población de afiliados, los rendimientos obtenidos y el comportamiento de los diferentes programas de conformidad con el presupuesto establecido al inicio del período; y explicar la situación de la cartera crediticia, por ejemplo el grado de recuperación y la antigüedad de saldos.

De igual forma, para cada uno de los siete puntos siguientes, la JAFAP puede proporcionar la información y criterios que permita al Consejo Universitario valorar su gestión y sus logros en la ejecución del plan operativo.

- c) Plan del año siguiente.

En este último punto, la JAFAP puede indicar las acciones que se desarrollarán en el período siguiente. En el informe de labores 2003, se incluyen acciones sobre los siguientes temas: Medio de Pago, Política Salarial, Desarrollo Urbanístico Cedral, Programas de Vivienda, Construcción del Tercer Piso, y otros.

- 2.2. Atención de la cartera crediticia y programas crediticios.

- 2.3. Interpretación de los indicadores económicos.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario conoce una propuesta del señor director Dr. Víctor Sánchez para trasladar el análisis del dictamen CR-DIC-04-17 sobre “Reglamento del beneficio de residencias para población estudiantil de la Universidad de Costa Rica”, para una próxima sesión.

El Consejo Universitario **ACUERDA** trasladar el análisis del dictamen CR-DIC-04-17 sobre “Reglamento del beneficio de residencias para población estudiantil de la Universidad de Costa Rica”, para una próxima sesión.

ARTÍCULO 7. La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-04-28 sobre “Propuesta de modificación del monto de los topes de contratación administrativa definidos para cada instancia adjudicadora de la Institución.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en sesión 4811, artículo 5, del 24 de junio de 2003 respecto de los márgenes de aprobación a la adjudicación de las contrataciones que se realizan en forma interna en la Institución, acordó:

Incluir al Jefe de la Oficina de Suministros como instancia adjudicadora y modificar los márgenes de aprobación a la adjudicación de las contrataciones que se realizan en forma interna en la Institución de la siguiente manera:

<i>Instancia adjudicadora</i>	<i>Monto en colones</i>
<i>Jefe de Oficina de Suministros.</i>	<i>Menos de ₡6.500.000,00</i>
<i>El Vicerrector de Administración, con la asesoría de la Comisión de Licitaciones.</i>	<i>De ₡6.500.000,00 a menos de ₡12.500.000,00</i>
<i>El Rector con la asesoría del Consejo de Rectoría.</i>	<i>De ₡12.500.000,00 a menos de ₡79.000.000,00</i>
<i>Consejo Universitario.</i>	<i>Igual o mayor a ₡79.000.000,00</i>

2. La Contraloría General de la República modificó los topes para la contratación administrativa en el diario oficial La Gaceta N.º 43, del 2 de marzo de 2004. De acuerdo con el presupuesto institucional para el 2004, las contrataciones según los límites económicos que puede realizar la Universidad de Costa Rica son:

Contratación Directa	Menos de ₡7.500.000,00
Licitación Restringida	De ₡7.500.000,00 a ₡17.000.000,00
Licitación por Registro	De ₡17.000.000,00 a menos de ₡118.500.000,00
Licitación Pública	Mayor a ₡118.500.000,00

3. Al darse las variaciones en el ámbito de la Ley de Contratación Administrativa, el Jefe de la Oficina de Suministros, Lic. Luis Fernando Salazar, solicita elevar al Consejo Universitario la propuesta para modificar la autorización de las diversas instancias universitarias autorizadas para realizar refrendos conforme a los tipos de contrataciones, enviando la siguiente propuesta (oficio OS-144-2004, del 30 de abril de 2004):

Instancia adjudicadora	Propuesta
Director Unidades Desconcentradas y Jefes de Unidad de la Oficina de Suministros	Menos de ₡5.000.000,00
Jefe Oficina de Suministros	De ₡5.000.000,00 a menos de ₡7.500.000,00
Vicerrector de Administración, con la Asesoría de la Comisión de Licitaciones	De ₡7.500.000,00 a menos de ₡17.000.000,00
Rector con la Asesoría del Consejo de Rectoría	De ₡17.000.000,00 a menos de ₡118.000.000,00
Consejo Universitario	Igual o mayor a ₡118.500.000,00

4. La Contraloría Universitaria, en oficio OCU-R-077-2004 del 21 de junio de 2004, manifestó, entre otros puntos, valorar la: “(...) pertinencia de la ampliación de la banda o rango de aprobaciones para la Rectoría, ya que se pretende que varíe o amplíe su tope máximo de adjudicaciones de 79 a 118 millones, es decir, se propone incrementar en un 49,5% el tope máximo anteriormente establecido.

Valorar la procedencia de incluir al Director de Unidades Desconcentradas y Jefes de Unidad de la Oficina de Suministros como instancias adjudicadoras, ya que, de mantenerse dicha inclusión, se eliminaría la responsabilidad del Jefe de Suministros sobre estas contrataciones”.

5. La Oficina Jurídica, en el oficio OJ-716-2004 del 2 de junio de 2004, manifestó que la solicitud de la Oficina de Suministros se dirige en realidad a definir los tipos de contratación que serán competencia de cada órgano

involucrado en los procedimientos de contratación para este año. En lo que se refiere a la inclusión de los directores de unidades desconcentradas y jefes de unidad de esa Oficina, manifestaron que “(...) no encuentra reparo alguno, ya que esta decisión se encuentra dentro del proceso de desconcentración que inició la Oficina de Suministros con el fin de otorgar mayor eficiencia a los procedimientos de adquisición de bienes y servicios, y que ya funciona en unidades como el SIBDI y LANAMME, por ejemplo”.

6. En la propuesta que envía la Oficina de Suministros aparece como instancia adjudicadora Director unidades desconcentradas, esto según manifestó la Oficina Jurídica, obedece al proceso de desconcentración que está llevando a cabo esa Oficina. Sin embargo, el Consejo Universitario, por medio de la Comisión de Reglamentos señaló a la administración activa, entre otros aspectos, la necesidad de que dicho procedimiento conste en el Reglamento de Contratación Administrativa que se estaba analizando en este Órgano Colegiado, por lo que se devolvió la propuesta de Reglamento para que esas observaciones fueran incluidas.
7. En las Políticas prioritarias para la formulación y ejecución del Plan-Presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2004, se establece que:

6.3. *La Administración continuará desarrollando procesos de desconcentración presupuestaria, de servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil en todas las sedes universitarias, mediante procedimientos de acatamiento obligatorio (el subrayado no es del original).*

Por otra parte, el Reglamento General de las oficinas administrativas, en el artículo 13, señala que “La actividad desconcentrada que se realice en cualquier dependencia universitaria, debe corresponder a políticas y lineamientos institucionales técnicamente justificados mediante estudios que los sustenten” (el subrayado no es del original).

Sin embargo, este Órgano Colegiado no cuenta con un documento oficial por parte de la administración que permita visualizar la justificación técnica y los procedimientos con los cuales se va a llevar a cabo la desconcentración, por lo tanto, se considera que no se tiene suficientes elementos para crear una instancia adjudicadora nueva.

8. En cuanto a la figura de Jefes de Unidades de la Oficina de Suministros, como instancia adjudicadora, se retoma la observación realizada por la Contraloría Universitaria en el sentido de que “(...) aunque para efectos de distribución de trabajo, la autoridad sobre ellas la puede delegar el Jefe de la Oficina de Suministros, la responsabilidad es indelegable”.

De conformidad con el oficio OCU-R-077-2004, esta distribución de trabajo y delegación de autoridad deben ser aprobadas por la persona que ocupe la Vicerrectoría de Administración a propuesta de la Jefatura de la Oficina de Suministros.

ACUERDA:

Modificar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 4811, artículo 5, del 24 de junio de 2003, en lo referente a la definición de las instancias adjudicadoras y los márgenes de aprobación a la adjudicación de las contrataciones que se realizan en forma interna en la Institución de la siguiente manera:

Instancia adjudicadora	Márgenes de aprobación
Jefe o Jefa Oficina de Suministros	Menos de ¢7.500.000,00
Vicerrector o Vicerrectora de Administración, con la Asesoría de la Comisión de Licitaciones	De ¢7.500.000,00 a menos de ¢17.000.000,00
Rector o Rectora con la Asesoría del Consejo de Rectoría	De ¢17.000.000,00 a menos de ¢118.500.000,00
Consejo Universitario	Igual o mayor a ¢118.500.000,00

ACUERDO FIRME.

Dr. Víctor M. Sánchez Corrales
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión N° 4900

Celebrada el miércoles 4 de agosto de 2004

Aprobada en la sesión 4906 del miércoles 25 de agosto de 2004

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario ACUERDA:

1. Ampliar la agenda para conocer el documento CE DIC 04-10 sobre “Proyecto de Ley Creación del Colegio Universitario del Caribe Norte. Expediente N.º 14.783”.
2. Modificar el orden del día para conocer el punto 8 al momento de incorporarse el señor ministro Alberto Trejos en la presente sesión y dejar pendiente el análisis del punto 6.
3. Autorizar la presencia de la prensa en la cabina de grabación.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.os 4896, 4897 y 4898 con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 3. Informes de Dirección

a) Oficina de Contraloría

La Contraloría Universitaria, como complemento al Informe anual de labores, remite un reporte del sistema de resultados de la Oficina, que incluye la referencia y una breve descripción de los informes y oficios técnicos emitidos en el primer cuatrimestre del 2004.

b) Juramentación:

El Dr. Víctor M. Sánchez explica que la juramentación del M.Sc. Claudio Vargas Arias, Representante del Área de Ciencias Sociales ante la Comisión de Régimen Académico se realizó el martes 6 de julio.

c) Rectoría

La Rectoría remite información respecto de la finca donde se ubica el Instituto de Investigaciones “Clodomiro Picado”, en San Antonio de Coronado. Existe un convenio de cooperación con el Ministerio de Salud mediante el cual se facilitó en calidad de préstamo el inmueble en el que se encuentra ubicado dicho Instituto; lo anterior de conformidad con el acuerdo de la sesión 4842, artículo 2, del 29 de octubre del 2003.

d) Graduación

El Dr. Víctor M. Sánchez indica que la fecha de la próxima graduación será el jueves 12 de agosto. Insta a los compañeros y compañeras miembros del Consejo Universitario a participar.

e) Solicitud de permiso

La Rectora solicita permiso para ausentarse del 12 al 16 de agosto, ya que participará en la actividad “Democratic

Pacific Assembly”, del Gobierno de Taiwán. Además, tomará vacaciones del 17 al 23 de agosto. Durante su ausencia asumirá la Rectoría el doctor Henning Jensen P.

El Consejo Universitario ACUERDA otorgar permiso a la Dra. Yamileth González García, para ausentarse del 12 al 16 de agosto, ya que participará en la actividad “Democratic Pacific Assembly” del Gobierno de Taiwán. Además, tomará vacaciones del 17 al 23 de agosto.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario recibe la visita del señor Alberto Trejos, ministro de Comercio Exterior, y de los señores Allan Thompson, Roberto Echandi y Amparo Pacheco, para intercambiar información referente al Tratado de Libre Comercio. Asimismo, recibe a la Comisión Especial conformada en la sesión 4848, artículo 2, para el análisis del Tratado de Libre Comercio.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero. ([Ver cuadro en la página 14](#))

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario ACUERDA la ratificación de la Comisión Especial que estudió el “Proyecto de Ley Creación del Colegio Universitario del Caribe Norte. Expediente N.º 14.783”, conformada por: M.B.A. Ivonne Lepe Jorquera, Dr. Claudio Soto Vargas, M.B.A. Rosa Julia Cerdas González, Lic. Gerardo Mainieri Jiménez y M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Coordinadora.

ARTÍCULO 7. La Comisión Especial, ratificada en el artículo 6 la presente sesión, presenta el dictamen CE-DIC-04-10 sobre “Proyecto de Ley Creación del Colegio Universitario del Caribe Norte. Expediente N.º 14.783”.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El señor Olman Vargas Cubero, Presidente de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, remite a la Rectoría de la Universidad de Costa Rica el oficio de fecha 24 de junio de 2004 al que adjunta el proyecto de ley “Creación del Colegio Universitario del Caribe Norte”. Expediente N.º 14.783.

Este proyecto de ley lo eleva la señora Rectora para consideración de los miembros del Consejo Universitario, con el fin de que este Órgano se pronuncie sobre el particular (R-3353-2004 del 25 de junio de 2004).

2. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece que:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al Órgano Director correspondiente de cada una de ellas.

3. El oficio OJ-1070-2004 del 30 de julio de 2004 de la Oficina Jurídica manifiesta roce jurídico con la Ley No 6541, artículo 14, lo cual hace que la creación del colegio universitario propuesto sea improcedente.
4. La Comisión ad hoc incorporó las recomendaciones remitidas por la Contraloría Universitaria en torno a este proyecto de ley en oficio OCU-R-109-2004.

ACUERDA:

Comunicar a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa que la Universidad de Costa Rica no recomienda la aprobación del proyecto de ley de “Creación del Colegio Universitario del Caribe Norte”. Expediente N.º 14.783. por las siguientes razones:

1. De conformidad con el artículo 14 de la Ley No.6541 “las instituciones de educación superior parauniversitaria podrán llevar el nombre de “colegio universitario”, siempre y cuando tengan un convenio, para fines docentes, con alguna institución de educación superior universitaria”. El Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica, firmado en setiembre de 1997, unifica la enseñanza parauniversitaria estatal con la enseñanza universitaria pública, proporciona una solución creativa que resuelve muchos de los problemas de otras soluciones parciales anteriores.

En virtud del Convenio, los diplomados de colegios universitarios e instituciones afines pueden continuar estudios en universidades públicas, sin hacer examen de admisión, siempre y cuando continúen en carreras para las cuales se ha definido continuidad curricular en relación con las que se ofrecen en instituciones parauniversitarias. Este sistema logra que las carreras de colegios universitarios dejen de tener el carácter terminal que antes tenían, característica que también compartían los programas especiales de diplomado que ocasionalmente se impartían en las universidades públicas.

El CUNLIMON vino a llenar uno de los espacios de la pirámide de la educación técnica. Su vinculación con las universidades públicas, y en particular con la Universidad de Costa Rica, se ha dado al menos de dos maneras:

- a) Mediante la continuidad de estudios para los graduados de diplomado.
 - b) Con el establecimiento de programas conjuntos en los que el diploma, incluso el de diplomado, lleve los nombres de las dos instituciones.
2. El proyecto de ley no establece la forma a través de la cual obtendrá el centro educativo la infraestructura y el financiamiento para el cumplimiento de sus fines, siendo estos dos aspectos sumamente relevantes para su efectivo funcionamiento.
 3. Es loable dotar a la comunidad del Caribe Norte de mayores posibilidades en sus aspiraciones de crecimiento y desarrollo. Sin embargo, el presente proyecto de ley resulta innecesario por las siguientes razones:

- El proyecto de ley en referencia es una copia casi idéntica de la ley número 7941 de 09 de noviembre de 1999 que cobijó la creación del Colegio Universitario de Limón, en lo sucesivo CUNLIMÓN. De la lectura de ambos documentos se concluye que las materias a impartir en ambos centros educativos son prácticamente las mismas, al igual que su conformación administrativa, en lo que a dirección respecta; su misión, competencias y provisión de recursos. O sea, hay idénticas necesidades a satisfacer por distintas instituciones, en poblaciones ubicadas a menos de cien kilómetros de distancia. Esta distancia por una buena carretera no significa más de noventa minutos de viaje, lo que hace que aún con el factor desplazamiento de por medio, sea preferible otra opción a la de crear un nuevo centro educativo parauniversitario.
- El CUNLIMÓN fue creado en el año de 1999. Es una oportunidad educativa que apenas está por cumplir su primer quinquenio. Así, es bastante corto el tiempo transcurrido, para de manera reflexiva, alcanzar conclusiones apropiadas sobre su papel en la comunidad a la cual sirve. Sería conveniente, antes de la creación del CUCANO, evaluar el impacto que CUNLIMÓN ha tenido en la región.
- En este contexto, resulta más apropiado y de mejor aprovechamiento de los recursos existentes, pensar en la creación de una subsele del CUNLIMÓN en Pococí, provincia de Limón, que abarque las aspiraciones del proyecto de ley. Igualmente, pueden fortalecerse las estructuras del CUNLIMÓN para que el mismo mejore y amplíe su gestión actual hacia el

Cantón de Pococí, en el cual desde el mes de enero de 2003 se imparten las carreras de Computación Empresarial e Inglés como segunda lengua, en tres aulas, primeramente cedidas por la misma Universidad de Costa Rica y luego por el Colegio Técnico Profesional de Pococí.

- Las variables de desarrollo del CUNLIMÓN y del colegio propuesto son prácticamente las mismas, habiendo alguna diferencia de matiz, por lo que podrían ser atendidas y desarrolladas por la primera institución con la creación de nuevas carreras por parte del CUNLIMÓN para la región de Pococí.

Por las razones mencionadas, el Consejo Universitario no recomienda la creación de otra entidad educativa de similar competencia y estructura al CUNLIMÓN, por cuanto implica la duplicación de misión, fines y alcances.

ACUERDO FIRME.

Dr. Víctor M. Sánchez Corrales
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N° 4899 artículo 3 inciso p)
Martes 3 de agosto de 2004

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Fernández Bonilla, Alejandra Canal 15	Profesional 3	Ciudad Panamá, Panamá	6 al 10 de julio	II Taller Latinoamericano Ciencias, Comunicación y Sociedad <i>Presentará la ponencia Hallazgos en la Pantalla chica: Tele revista de Ciencia y Tecnología Espectro</i>	\$500 Pasajes y viáticos	
Murillo Castro, Ligia Escuela de Enfermería	Adjunto	Caracas, Venezuela	13 al 17 de julio	I Congreso de Enfermería de Hospitales Militares de Venezuela <i>Participará con dos ponencias: La Gerencia de los Servicios de Salud y Clima Organizacional de los Servicios de Salud; asimismo, será la Presidenta de la mesa evaluadora de los ponentes en el Congreso</i>	\$500 Viáticos y gastos de salida	(sin cuantificar) Pasaje Hospital Militar "Dr. Carlos Arévalo"
Sáenz Lara, Andrés Escuela de Estudios Generales	Catedrático	Paris, Francia	15 al 30 de julio	Festival de Avignon 2004 <i>Fue escogido entre las personalidades de la Cultura en Centro América para participar de este evento artístico-cultural, reconocido como el de mayor importancia en el Continente Europeo</i>	\$500 Complemento de viáticos y gastos de salida	\$3.500 Pasaje y viáticos Gobierno Francés por medio del Centro Cultural y de Cooperación para Centro América
González García, Yamileth Rectoría	Rectora	Huelva, España	17 al 25 de julio	Asamblea General del Grupo de Universidades La Rábida y visita a la Universidad de Córdoba <i>Asistirá en calidad de representante de la UCR ante la Asamblea General del Grupo de Universidades La Rábida. Además, visita la Universidad de Córdoba, España</i>	\$2748,75 Pasajes y viáticos	
Frutos Alfaro, Francisco Escuela de Física	Instructor	Lausanne, Suiza	19 al 23 de julio	Simposio de la IAU (1) <i>Expondrá los resultados de su trabajo en Lentes gravitacionales, establecerá contactos con otros países y representará al CINESPA (2)</i>	\$500 Viáticos	\$717 Pasaje - IAU (1) \$608 Pasaje y viáticos Aporte personal (sin cuantificar) Inscripción Aporte personal
Rodríguez Ortiz, Beatriz Facultad de Microbiología	Catedrática	Philadelphia, Estados Unidos	23 al 29 de julio	"59to Congreso de la Asociación Parasitológica" <i>Presentará un afiche donde se expone el trabajo realizado en el proyecto enmarcado en el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo, asimismo, se realizará la presentación de la página Web de la Colección Helmintológica</i>	\$500 Complemento de viáticos	\$800 Viáticos Aporte personal \$500 Pasaje y Complemento de viáticos - FUNDEVI
Arias Solano, José Euriko Sede de Occidente	Asociado	Caracas, Venezuela	23 al 30 de julio	XXV Congreso Anual sobre Educación Integral, según el Modelo Etievan <i>Participará en los ensayos que se realizarán con el fin de desarrollar diferentes prácticas educativas de las áreas motriz, afectiva y psicológica en las cuales la Fundación Etievan ha sido pionera. Asimismo, se recibirán clases de Rítmica Dalcroze la cual pretende un desarrollo más armonioso de la expresión musical.</i>	\$500 Pasaje	\$500 Viáticos Aporte personal

VIÁTICOS

Sesión N° 4899 artículo 3 inciso p)
Martes 3 de agosto de 2004

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Vargas Umaña, Ileana Escuela de Salud Pública	Asociada	Santa Cruz de la Sierra, Bolivia	26 de julio al 15 de agosto	Curso de Rectoría, Descentralización y Gestión del Sistema de Salud y IX Congreso Latinoamericano de Medicina Social <i>Participará en las actividades de análisis y discusión de importantes temas relacionados con la salud latinoamericana</i>	\$500 Pasajes	\$645 Viáticos Aporte personal
Porras Rojas, Oscar Sede del Pacífico	Asociado	Valparaíso, Chile	29 de julio al 5 de agosto	Pasantía en la Escuela de Ciencias del Mar de la Universidad Católica de Valparaíso <i>Expondrá ante los diferentes Vicerrectores las experiencias de la Sede del Pacífico en los ámbitos de la Docencia, Investigación y Acción Social en pro del desarrollo náutico-pesquero costarricense. Negociará un convenio de cooperación entre ambas universidades, a la vez que se definirán campos para trabajar en proyectos conjuntos.</i>	\$500 Pasaje	\$1.388 Pasajes y viáticos Aporte personal \$500 Complemento de viáticos FUNDEVI
Gutiérrez Gutiérrez, Jorge Escuela de Ingeniería Civil	Catedrático	Vancouver, Canadá	1 al 6 de agosto	13 th World Congress on Earthquake Engineering <i>Participará con la conferencia Design Criteria and Methods, asimismo, presentará en forma oral un trabajo basado en la tesis de maestría del Ing. Mauricio Alpizar titulada An effective Method for Displacement-Based earthquake of Buildings</i>	\$500 Complemento de viáticos	\$2.592 Pasaje, viáticos e inscripción IAEE (3) \$182 Complemento de viáticos, gastos de salida e inscripción Aporte personal
Mathieu Madrigal, Wilfridio Oficina de Bienestar y Salud	Asociado	Santo Domingo, República Dominicana	29 de julio al 7 de agosto	Asamblea Anual de la Organización Deportiva Universitaria de Centro América y el Caribe <i>Asiste en calidad de miembro delegado por Costa Rica. La Universidad de Costa Rica asumió la Tesorería de la ODUCC (4) por acuerdo de CONARE</i>	\$1.182 Pasaje, viáticos y gastos de salida	
Rodríguez Villalobos, María del Rocío Programa de Tecnologías en Salud	Directora	Santa Cruz de la Sierra, Bolivia	26 de julio al 5 de agosto	Curso de Rectoría, Descentralización y Gestión del Sistema de Salud y IX Congreso Latinoamericano de Medicina Social <i>El contenido del curso es de gran interés para los proyectos académicos de Tecnologías en Salud. Además, le servirá como aporte para el Programa de Atención Integral en Salud UCR/CCSS (PAIS) pues es integrante de ese Consejo Directivo</i>	\$500 Complemento de pasaje	\$660 Viáticos Centro de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional \$500 Pasaje FUNDEVI
Vargas Vargas, José Ángel Sede de Occidente	Catedrático	León, Nicaragua	2 al 4 de agosto	II Simposio Poesía Nicaragüense del Siglo XX	\$300 Viáticos	\$175 Pasaje Aporte personal

VIÁTICOS

Sesión N° 4899 artículo 3 inciso p)
Martes 3 de agosto de 2004

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Sierra Ramos, Rafaela INISA	Asociada	París, Francia y Viena, Austria	20 de setiembre al 1 de octubre	XVII International Workshop <i>Presentará el trabajo titulado: Helicobacter pylori and other risk factors for gastric pathologies in a dyspeptic population in Costa Rica. Además, conocerá otras investigaciones sobre el tema y establecerá lazos de cooperación con grupos especializados. (Convenio de Cooperación entre el INISA-UCR y la Universidad de París VII)</i>	\$1.834,50 Pasaje, complemento de viáticos e inscripción	\$650 Viáticos Universidad de París \$180 Complemento de pasaje, complemento de viáticos y complemento de inscripción Aporte personal \$500 Complemento de viáticos FUNDEVI

- (1) International Astronomical Union.
- (2) Centro de Investigaciones Espaciales.
- (3) International Association for Earthquake Engineering
- (4) Organización Deportiva Universitaria de Centro América y el Caribe

VIÁTICOS

Sesión N° 4899 artículo 4
Martes 3 de agosto de 2004

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Méndez Soto, Carlos H. (1) Estación Experimental Fabio Baudrit Moreno	Subdirector	Washington, D.C., Estados Unidos	6 al 10 de julio	Reunión de Trabajo con funcionarios de la Universidad de Maryland y el Departamento de Agricultura de Estados Unidos. <i>En la Universidad de Maryland finalizará propuesta de investigación que será sometida al Departamento de Agricultura de Estados Unidos y a la Environmental Protection Agency</i>	\$500 Viáticos	\$500 Viáticos Aporte personal \$500 Pasaje FUNDEVI
Carranza Portocarrero, Alfonso Escuela de Medicina	Asociado (2)	Cartagena, Colombia	22 al 25 de setiembre	11avo. Congreso Latinoamericano de Patología Pediátrica <i>Presentará la conferencia Ultraestructura en el abordaje diagnóstico de enfermedades genético-metabólicas (Experiencia de 25 años en Costa Rica)</i>	\$494 Pasaje	\$600 Viáticos Aporte personal
Valdez Melara, Marta Escuela de Biología	Catedrática	Michigan, Estados Unidos	8 al 21 de agosto	Seminario Biotecnología Agrícola y Organismos Genéticamente Modificados <i>Asistirá como representante de Costa Rica. En calidad de Coordinadora de la Comisión Institucional de Biotecnología de la Universidad, esta actividad le brindará conocimientos sobre las políticas y marcos regulatorios de la bioseguridad en un contexto global.</i>	\$500 Complemento de viáticos y gastos de salida	\$2.500 Viáticos Programa Cochran de Estados Unidos \$195 Complemento de pasaje Aporte personal \$500 Pasaje - FUNDEVI
Herrera Montero, Bernal Sede del Atlántico	Catedrático	Lima, Perú	9 al 13 de agosto	Jornadas Andinas de Literatura Latinoamericana, Lima <i>Presentará la ponencia: La complejidad de lo simple: el caso del regionalismo</i>	\$500 Pasaje	\$440 Viáticos FUNDEVI
Herrera González, Rafael Vicerrectoría de Investigación	Profesional 3	Lima, Perú	9 al 13 de agosto	Jornadas Andinas de Literatura Latinoamericana, Lima <i>Es representante de la Universidad ante el Centro Nacional de Alta Tecnología en donde se ha venido trabajando en establecer una estrategia nacional de innovación</i>	\$500 Viáticos	\$800 Inscripción Instituto Politécnico Nacional de México \$345 Complemento de viáticos y gastos de salida - Aporte personal \$500 Pasaje FUNDEVI
Ugalde Salazar, María Griselda Posgrado en Ciencias de la Enfermería	Catedrática	Panamá, Panamá	16 al 20 de agosto	VI Congreso Centroamericano y del Caribe XIII Congreso Nacional de Enfermeras XIII Simposium de Políticas y Regulación de Recursos Humanos en Enfermería <i>Realizará una presentación sobre Enfermería ginecoobstétrica y prenatal en el I nivel de atención: una propuesta de cambio</i>	\$500 Viáticos	\$400 Pasaje Aporte personal
Peña Soto, Freddy Sección de Transportes	Chofer	Panamá, Panamá	16 al 24 de agosto	Gira a Panamá <i>Conducirá el vehículo que transporta a los participantes en la gira (Escuela de Artes Musicales)</i>	\$500 Viáticos	

(1) Ad-referéndum.

(2) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso b), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es de un 3/8 de tiempo en propiedad.

VIÁTICOS

Sesión N° 4900 artículo 5
Miércoles 4 de agosto de 2004

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Jiménez Silva, Luis Alonso (1) Vicerrectoría de Investigación	Director Unidad de Transferencia de Tecnología	Distrito Federal, México	9 al 20 de agosto	Curso Iberoamericano de Gestión Tecnológica e Innovación <i>La participación en este curso le permitirá establecer contactos estratégicos con estudiosos de la materia y evaluar la posibilidad de integrarse a la Red que están organizando.</i>	\$1.430 Viáticos Unidad de Transferencia Tecnológica Presupuesto Ordinario 302	\$850 Inscripción Instituto Politécnico Nacional de México \$500 Pasaje FUNDEVI
González García, Yamileth (1) Rectoría	Rectora	Taipei, Taiwán	12 al 16 de agosto	Asistirá a: Democratic Pacific Assembly	\$300 Viáticos	(sin cuantificar) Pasaje Gobierno de Taiwán
Solano Soto, Olga Marta (1) Escuela de Enfermería	Asociada	Panamá, Panamá	17 al 20 de agosto	VI Congreso Centroamericano y del Caribe de Enfermería <i>Expondrá sobre Principales problemas de las universidades cómo y porqué nos afectan. Además, asistirá en calidad de representante de la educación en enfermería a nivel del país.</i>	\$500 Viáticos	\$456,50 Pasaje, complemento de viáticos, inscripción y gastos de salida Aporte personal
Stupp Kupiec, Roxana (1) Escuela de Orientación y Educación Especial	Asociada	New York, Estados Unidos	21 de agosto al 5 de setiembre	III Reunión Ad Hoc del Comité de la O.N.U. para elaborar la Convención Internacional en Discapacidad <i>Asiste en representación de la Rectoría ante el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial</i>	\$2.800 Viáticos	\$778,05 Pasaje FUNDEVI
Murillo Rojas, Marielos Escuela de Formación Docente	Asociada	Río de Janeiro, Brasil	23 al 27 de agosto	VIII Congreso Nacional y I Congreso Internacional de Lingüística y Filología. <i>Presentará la ponencia: Del léxico básico al vocabulario cacográfico: fundamentos para establecer la regla de mayor rentabilidad ortográfica</i>	\$500 Viáticos	\$1.437 Pasaje y complemento de viáticos Aporte personal \$500 Complemento de pasaje y complemento de viáticos FUNDEVI
Salgado González, Silvia (1) Escuela de Antropología y Sociología	Licenciada interina (2)	Managua, Nicaragua	25 al 29 de agosto	Ciclo de conferencias Leyendo el Pasado <i>Presentará la conferencia: La relevancia nacional e internacional de la Historia Antigua de Nicaragua</i>	\$390 Viáticos	\$270 Pasaje y complemento de viáticos Aporte personal

- (1) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso d), del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte económico en este año.
- (2) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a), del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino

CONSEJO UNIVERSITARIO COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ESTATUTO ORGÁNICO

De conformidad con lo que establece el artículo 236 del Estatuto Orgánico, se publica en consulta a la comunidad universitaria la siguiente propuesta de modificación a los artículos 59 y 64 del Estatuto Orgánico, en cumplimiento de una resolución del VI Congreso Universitario.

ARTÍCULO 59. El Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Investigación estará integrado por el Vicerrector de Investigación, quien lo preside, por los Vicerrectores de Docencia y de Acción Social, por el Decano del Sistema de Estudios de Posgrado, el Director del Centro de Informática y un representante de cada una de las Áreas que será uno de los Directores de los Institutos de Investigación de cada Área. Se escogerá en forma alterna cuando exista más de un Instituto de Investigación en el Área. El coordinador de Área será el representante cuando no haya institutos.

ARTÍCULO 64.- Corresponde al Consejo de la Vicerrectoría de Investigación, además de las funciones propias de un Consejo Asesor:

- a) Proponer la política para el desarrollo coordinado y eficiente de los distintos programas de investigación de la Universidad, y evaluar periódicamente sus resultados
- b) Analizar y resolver las iniciativas presentadas por sus miembros y las que se canalicen por su medio.
- c) Colaborar en la divulgación de los resultados de las investigaciones útiles para la comunidad costarricense.

ARTÍCULO 59. El Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Investigación estará integrado por el Vicerrector de Investigación, quien lo preside, por los Vicerrectores de Docencia y de Acción Social, por el Decano del Sistema de Estudios de Posgrado, el Director del Centro de Informática y dos representantes de cada una de las áreas académicas que será un Director de los Institutos de Investigación de cada área académica y un Decano o Director de Escuela de cada Área, electo por el Consejo de área respectivo. Se escogerá en forma alterna cuando exista más de un instituto de investigación en el área y en todo caso se escogerá alternativamente entre los Decanos y Directores de las Facultades o Escuelas de cada área.

ARTÍCULO 64.- Corresponde al Consejo de la Vicerrectoría de Investigación, además de las funciones propias de un Consejo Asesor:

- a) Formular, apoyar y evaluar las políticas de investigación institucional en respuesta a las necesidades de producción de conocimiento del país, con participación de las Escuelas, las Facultades y las Unidades Académicas de la Investigación.
- b) Analizar y resolver las iniciativas presentadas por sus miembros y las que se canalicen por su medio.
- c) Colaborar en la divulgación de los resultados de las investigaciones útiles para la comunidad costarricense.
- d) Promover la investigación interdisciplinaria.
- e) Incentivar la participación del Estudiante en la investigación y velar para que las políticas de investigación institucionales contemplen dicha participación.

Nota:

Los universitarios cuentan con 30 días hábiles para enviar sus observaciones al Consejo Universitario. Pueden enviarlas también por medio de nuestra dirección electrónica: webmaster@cu.ucr.ac.cr

TRABAJO COMUNAL UNIVERSITARIO REPORTE DE PROYECTOS NUEVOS, PRÓRROGAS Y RENOVACIONES II CICLO 2004

NUEVOS

Apoyo y asesoría al mejoramiento de la gestión de laboratorios y oficinas técnicas de instituciones gubernamentales

Escuela de Química

Fortalecimiento a través de un diagnóstico y apoyo de los servicios públicos dirigidos a enfrentar el maltrato a las mujeres

Facultad de Derecho

PRÓRROGAS

Apoyo a mujeres trabajadoras sexuales

Escuela de Filosofía

RENOVACIÓN

Tendiendo Puentes: oportunidades y estrategias de accesibilidad para la eliminación de barreras hacia la discapacidad en el ámbito intra y extra universitario.

Escuela de Orientación y Educación Especial